

40. Bases para el cálculo de costes en la Administración.—Coste por unidad.—Coste de funcionamiento de los servicios.

Estadística

41. Estadística: Definición.—Hechos y datos: Su recopilación y condiciones.—Series estadísticas.—La exactitud y la aproximación: Conceptos.

42. Promedios: Sus clases.—Media aritmética.—Media aritmética ponderada.—Mediana.—Moda.—Media cuadrática.—Varianza.—Desviación típica.—Fórmulas para su obtención.

43. Preparación y elaboración de tablas estadísticas.—Reglas, formas de tabular los datos, uso de porcentajes y promedios.

B) CIENCIA ECONÓMICA, CIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y ESTADÍSTICA

Ciencia económica

1. Concepto de la ciencia económica.—Metodología.

2. Evolución del pensamiento económico.—Tipos de organización económica.

3. El consumo.—La utilidad.—El equilibrio del consumidor.

4. La demanda en el equilibrio parcial y en el equilibrio general.

5. La producción.—El equilibrio de la producción.

6. La oferta a corto y a largo plazo.—Oferta de la Empresa y oferta de la industria.

7. El mercado.—El equilibrio en el de competencia perfecta.

8. Limitaciones en la concurrencia.—Monopolios de oferta y demanda.—Competencia imperfecta.

9. Distribución funcional de la renta.—La renta de la tierra.

10. El factor trabajo.—El salario de equilibrio.

11. La remuneración del capital.—El beneficio del empresario.

12. El dinero: Concepto y funciones.—La demanda y la oferta monetaria.

13. El tipo de interés.—Teorías.—La teoría cuantitativa del dinero.

14. Producto, renta y gasto nacional.—La distribución personal de la renta.

15. Ahorro, consumo e inversión.—La renta de equilibrio.

16. Ciclos económicos: Fases.—Desarrollo económico.

17. El comercio internacional: Sus efectos.—Libre cambio y proteccionismo.

18. La balanza de pagos.—Formación del tipo de cambio.—Balanza comercial, balanza comercial ampliada y balanza de capitales.

19. El desarrollo y el subdesarrollo.—La planificación para el desarrollo.—El equilibrio en el desarrollo.

20. Unidades económicas supranacionales.—El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.—El Acuerdo General de Aranceles y Comercio.—La Comunidad Económica Europea (C.E.E.).—La Asociación Europea de Libre Comercio (E.F.T.A.).—Consejo para la Asistencia Económica Mutua (C.O.M.E.C.O.N.).

21. La función económica del transporte.—La demanda de transportes.

22. La oferta de transportes: Características.—El coste de los transportes.

23. Formación del precio del transporte: Tarifación.

24. Coordinación de los transportes: Fundamentos.—Organos supranacionales: La Conferencia Europea de Ministros de Transportes.

Ciencia de la administración, contabilidad y estadística

El mismo temario que el recogido para el grupo A), anteriormente reseñado.

Programa para el tercer ejercicio

Derecho de la circulación y mecánica del automóvil

1. El tráfico y la circulación vial: Concepto.—Factores que intervienen.—Su regulación legal: Antecedentes históricos y situación actual.

2. Competencias ministeriales en materia de tráfico: circulación y transportes por carretera.

3. La Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico.—Su estructura: Competencia de sus distintas Secciones.

4. Las Jefaturas Provinciales de Tráfico.—Su estructura y competencia.—La Comisión Delegada de Servicios Técnicos para Tráfico.

5. La ordenación de transportes mecánicos por carretera: Su reglamentación.

6. El Código de la Circulación: Concepto, naturaleza y fines.—Definiciones.

7. De las infracciones en materia de circulación.—Su denuncia.—Procedimiento sancionador.—Competencia sancionadora.

8. Normas generales de circulación.

9. Señales de circulación: Sus clases.

10. La circulación urbana: Su regulación.

11. La circulación de peatones.—Circulación de animales sueltos o en rebaño.—La circulación de bicicletas y vehículos análogos.

12. La circulación de automóviles.—La circulación de tractores agrícolas y sus remolques.

13. Permisos para conducir.—Sus clases.—Trámites para la concesión.—Suspensión y retirada gubernativa de los mismos.—Recursos.—Licencias de conducción: Concesión y retirada.

14. Ejercicios que han de realizar los aspirantes a permisos de conducción según sus clases.—Pruebas sobre conocimientos teóricos.

15. Pruebas sobre experiencia práctica de la conducción.

16. La enseñanza de la conducción en España.—Escuelas particulares: Su reglamentación.—Requisitos para su apertura, ampliación, cambio de denominación o propietario y de régimen de funcionamiento.

17. Directores y profesorado de las Escuelas de conductores.—Inspección de las mismas.—Sanciones.

18. La circulación de vehículos en prueba y en transporte.

19. Necesidad de una especialidad técnica de tráfico.—Contenido de la técnica de tráfico.—Misiones encomendadas a la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico.

20. La policía de la circulación.—La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.—Organización y misiones.

21. Matriculación de vehículos: Trámites y documentos.—Transferencias.

22. Condiciones que deben reunir los vehículos para que sea permitida su circulación.

23. El alumbrado de los vehículos.—Clases y utilización del alumbrado.

24. El vehículo como elemento del tráfico: El motor de explosión.—Funcionamiento del motor de un cilindro: El ciclo de cuatro tiempos.—Motores de varios cilindros: Su necesidad.—Elementos del motor.—Distribución.—Motores de dos tiempos (constitución y funcionamiento).

25. Carburación.—Fundamento del carburador.—Tipos de carburadores según la colocación de la tubería de admisión.—Sistema de nivel constante.—Compensador.—Balenti.

26. Encendido.—Las bujías.—El delco.—La magneto.—La bobina.

27. Engrase.—Necesidad del engrase en los motores.—Sistemas de engrase.—Sistemas de bombas de presión.—Filtros.—Manómetro y válvulas de descarga.

28. Refrigeración.—Necesidad de la refrigeración de los motores.—Sistema de refrigeración.—Radiadores.—Refrigeración «sellada».—El termostato.

29. Equipo eléctrico.—Nociones de electricidad.—La batería de acumuladores.—La dinamo.—El alternador.—El motor de arranque.—El disyuntor y el regulador de voltaje.

30. Motores de combustión interna (diesel).—Características y funcionamiento.—El ciclo de cuatro tiempos.—La bomba de inyección.

31. La transmisión.—El embrague.—Misión del embrague.—Embrague de disco.—Embragues automáticos.—El cambio de velocidades.—Misión del cambio.—Cambios sincronizados.—Cambios automáticos.—El puente trasero.—Juntas universales (flexibles y cardán).—El piñón de ataque y la corona.—El diferencial: Su necesidad.

32. El bastidor y la suspensión.—El bastidor: Constitución y misión del bastidor.—Suición del grupo motor.—La suspensión.—Las balistas: Tipos.—Los amortiguadores: Clases.—Los neumáticos.—La suspensión por ruedas independientes.

33. Propulsión, dirección y frenos.—Propulsión.—Sistema de tracción delantera.—Sistema de propulsión trasera.—Sistema de propulsión total.—Dirección.—Elementos que constituyen el mecanismo de la dirección.—Servodirección.—Frenos.—El motor como freno.—Los frenos de tambor.—Los frenos de disco.—Sistema de freno hidráulico.—Sistema de freno mecánico.—Sistema de aire comprimido.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plaza de Investigador científico de dicho Organismo en la especialidad de «Química cuántica» por la que se cita a los opositores admitidos.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Investigador científico en la plantilla del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la especialidad de «Química cuántica», con destino inicial en el Departamento de Investigaciones Químicas (Centro coordinado del C. S. I. C.), Universidad Autónoma, Madrid, acordó convocar a los opositores admitidos por Resolución del C. S. I. C., publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de marzo de 1973, para su presentación e iniciación de los correspondientes ejercicios, el día 17 de septiembre de 1973, a las doce horas, en los locales del Departamento de Investigaciones Químicas, Universidad Autónoma (kilómetro 14 de la carretera de Colmenar Viejo), Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 25 de junio de 1973.—El Presidente del Tribunal, Juan Sancho Gómez.